



Tulcán, 06 de abril de 2026

DR. ANDRES RUANO PAREDES
ALCALDE DEL CANTÓN TULCÁN
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Reciba un cordial saludo de los representantes de la ciudadanía que como parte del Equipo Técnico Mixto, encargado de liderar el proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal de Tulcán 2025. Le expresamos nuestros mejores deseos de éxito en las funciones que desempeña en beneficio del cantón Tulcán.

En ejercicio de los derechos y responsabilidades que nos confiere la normativa vigente y la ciudadanía Tulcanesa, nos dirigimos a usted con el fin de presentar la siguiente consulta ciudadana, basada en la revisión de la información proporcionada por el GAD Municipal de Tulcán del periodo fiscal 2025, mediante oficio **No. 34-OF-DPC-GAD-MT-2026**, de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por la máxima autoridad del Cantón Tulcán, Dr. Andrés Ruano Paredes.

Fundamentamos nuestra acción en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador, Artículo 61, numerales 2, 3, 4 y 5: Que consagra el derecho de todos los ecuatorianos y ecuatorianas a participar en los asuntos públicos, a presentar proyectos de iniciativa popular y a fiscalizar los actos del poder público.
- Artículo 95 de la Constitución: Que establece la participación protagónica de la ciudadanía, individual o colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control popular de las instituciones del Estado.
- Artículo 238 del COOTAD: Que garantiza a la ciudadanía el derecho a priorizar el gasto y la inversión en todos los niveles de gobierno a través de las Asambleas Territoriales.
- Artículo 302 del COOTAD: Que reconoce el derecho ciudadano a participar, individual o colectivamente, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social.
- Artículo 60 de la Ley de Participación Ciudadana: Que determina las funciones de las asambleas locales, las cuales, en cumplimiento de los artículos 88, 89, 92 y 94 de la misma ley, y el artículo 9 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana, y en concordancia con el calendario de rendición de cuentas establecido en la resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
ALCALDIA

Fecha: 06-04-2026 Hora: 16:00
Documento: 2866
Recibido Por: Gina Ruiz



En observancia de las normas antes mencionadas y tras haber revisado la información proporcionada por el GAD Municipal de Tulcán, proyectos y actividades ejecutadas durante el periodo fiscal 2025 y acogiendo a las preguntas realizadas en la pasada consulta ciudadana, nos permitimos realizar las siguientes preguntas:

1. La seguridad ciudadana es un pilar transversal que exige una articulación sistémica entre niveles de gobierno. Si bien la defensa nacional y el orden público competen privativamente a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, sin embargo, En el marco de la competencia del GAD Municipal de Tulcán. En este contexto La gestión pública moderna exige que los Gobiernos Autónomos Descentralizados actúen bajo principios de complementariedad y eficiencia. En este sentido, los convenios interinstitucionales se constituyen en el mecanismo idóneo para sumar esfuerzos, optimizar recursos y ejecutar proyectos que, de forma aislada, representarían un mayor costo para la municipalidad. Bajo esta premisa de articulación efectiva: **¿Cuántos convenios se han firmado durante el año 2025 entre el GAD Municipal de Tulcán y otras instituciones públicas o privadas?**
2. La gestión pública moderna exige que los Gobiernos Autónomos Descentralizados actúen bajo principios de complementariedad y eficiencia. En este sentido, los convenios interinstitucionales se constituyen en el mecanismo idóneo para sumar esfuerzos, optimizar recursos y ejecutar proyectos que, de forma aislada, representarían un mayor costo para la municipalidad. Bajo esta premisa de articulación efectiva: **¿Cuántos convenios se han firmado durante el año 2025 entre el GAD Municipal de Tulcán y otras instituciones públicas o privadas?**
3. Considerando que la construcción del sistema de reserva y tanque de almacenamiento de agua potable para el sector norte es uno de los proyectos emblemáticos de la administración 2023-2027, **¿cuál es el monto total de la inversión, las especificaciones del sistema constructivo empleado y el número de beneficiarios directos que alcanza esta obra?**
4. Respecto a la higiene y salubridad urbana: **¿Qué estrategias de control y sanción, contempladas en las ordenanzas vigentes, está aplicando la Dirección de Control Municipal para mitigar la problemática de desechos biológicos de mascotas en las vías públicas?**
5. En el ejercicio de la facultad legislativa que el COOTAD otorga al Concejo Municipal para regular temas de interés local: **¿Cuántas ordenanzas fueron aprobadas durante el ejercicio fiscal 2025, y cuál es el estado de su publicación en la Gaceta Oficial o Registro Oficial?**



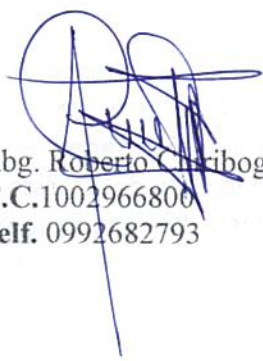
6. Ante la importancia estratégica de la PTAR de Santa Martha de Cuba para la salud pública rural: **¿Existe un convenio vigente que defina las responsabilidades compartidas en la operación y mantenimiento del sistema, y cómo garantiza este acuerdo la cobertura eficiente para los habitantes de la parroquia?**
7. Considerando que la contaminación por excretas constituye un riesgo sanitario y afecta el ornato de Tulcán, **¿qué medidas de vigilancia y sanción se están aplicando, bajo el amparo de la normativa vigente, para exhortar a la ciudadanía al cumplimiento de sus responsabilidades como propietarios de mascotas?**
8. Reconociendo que el proyecto "Mi Segunda Juventud" es un pilar para el bienestar de nuestros adultos mayores: **¿De qué manera se ha proyectado el crecimiento de este programa para el presente periodo, considerando la necesidad de garantizar el derecho a una vida digna para los nuevos solicitantes en situación de vulnerabilidad?**
9. Considerando el éxito del proyecto 'Mi Segunda Juventud', **¿de qué manera la actual administración garantiza su sostenibilidad a largo plazo? ¿Se cuenta con una Ordenanza Municipal que blinde los recursos y la ejecución de este proyecto frente a futuros cambios administrativos?**
10. Considerando la importancia de la transparencia y la continuidad en la gestión municipal, y en aras de informar adecuadamente a la ciudadanía: **¿Cuál es el estado actual de los procesos judiciales y administrativos de las obras ejecutadas en ejercicios fiscales anteriores, específicamente en los proyectos de la Casa del Ciclista en Tufiño, las veredas del Mercado Central y la Réplica del Colegio Bolívar; y qué plazos legales se estiman para lograr su liquidación definitiva y puesta en funcionamiento?**
11. Ante el avanzado estado de deterioro que presenta la Casa Comunal de San Pedro, el cual exige una intervención inmediata por motivos de seguridad: **¿Cuáles son las causas técnicas o administrativas que han impedido su entrega formal y qué cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo se ha previsto para rehabilitar este activo municipal?**
12. En el marco del diagnóstico y planificación ambiental del cantón: **¿Cuáles fueron los criterios técnicos y estudios de vida útil que sustentaron la decisión de repotenciar el relleno sanitario "La Palizada" como solución óptima para la gestión de desechos sólidos?**



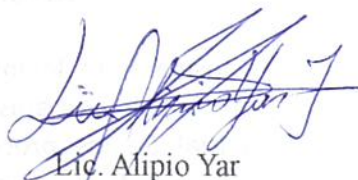
13. Tras el impacto positivo en el ornato y la movilidad generado por la rehabilitación del Ingreso Sur, ¿existe dentro de la planificación técnica para el próximo ejercicio fiscal un proyecto de regeneración urbana para el Ingreso Norte de Tulcán, que contemple estándares similares de estética, iluminación y seguridad vial?
14. Dado que la cultura y el deporte son ejes transversales para el fortalecimiento de la identidad tulcanesa, ¿de qué manera se están articulando las Escuelas Deportivas y los talleres culturales para garantizar que el aprendizaje técnico incluya la formación en valores y el rescate de nuestra historia local, promoviendo así un verdadero sentido de pertenencia en la niñez y juventud?
15. En el marco del fortalecimiento del Sistema de Asentamientos Humanos y la conectividad vial del cantón: ¿Cuáles fueron las intervenciones prioritarias en adoquinado, asfaltado y reasfaltado ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025?

Particular que ponemos en conocimiento para fines consiguientes.


Atentamente,



Abg. Roberto Cariboga
C.C.1002966800
Telf. 0992682793



Lic. Alipio Yar
C.C. 0400439014
Telf. 0993365342



Srta. Haslly López
C.C. 0401890488
Telf. 0986774433

Representantes ciudadanos equipo Técnico Mixto al proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal de Tulcán 2025